

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14549 GRANOLLERS

Doña Nuria Caurin Caurin, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 6, de Granollers.

Declaración de ausencia: 97/2020.

Persona respecto a la que se solicita la declaración de ausencia: Don José Luis Espinosa Mendoza.

Asimismo, se acuerda citar a todos los interesados que puedan tener interés en la declaración de ausencia de don José Luis Espinosa Mendoza, a la celebración de la comparecencia que se celebrará el día 30 de junio de 2020, a las 12:00 horas, en la Sala de Bodas de este edificio judicial sita en la planta baja.

Modo de impugnación: recurso de Reposición ante el Letrado de la Administración de Justicia, mediante un escrito que se debe presentar en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la notificación, en el que se debe expresar la infracción en que haya incurrido la resolución. Sin estos requisitos no se admitirá la impugnación. La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículos 451 y 452 LEC).

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio (LJV), expido y firmo el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad de Canovelles y en el BOE.

Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días.

Granollers, 13 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración, Nuria Caurín Caurín.

ID: A200019689-1